



Al contestar cite el No. 2020-01-004842

Tipo: Salida Fecha: 13/01/2020 08:44:11 AM
Trámite: 17803 - POLIZA DEL LIQUIDADOR
Sociedad: 900567052 - EMCORP GROUP S.A.S Exp. 88820
Remitente: 405 - GRUPO DE PROCESOS DE LIQUIDACIONES I
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 405-000074

AUTO

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Sujeto del proceso

Emcorp Group S.A.S. en Liquidación Judicial

Liquidador

Army Judith Escandón de Rojas

Asunto

Caución judicial

Proceso

Liquidación judicial

Expediente

88820

I. ANTECEDENTES

A través de memorial 2019-01-483463 de 18 de diciembre de 2019, la Liquidadora presentó copia de la póliza 17-41-101060667 expedida el 10 de diciembre de 2019 por Seguros del Estado S.A. para el pronunciamiento del Despacho.

II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

La caución judicial presentada por la Auxiliar de la justicia con memorial 2019-01-483463 cumple los requisitos de la Resolución 100-00867 de 2011 y del auto de apertura del proceso de liquidación judicial, así:

Póliza	Aseguradora	Valor asegurado	Amparo y vigencia
17-41-101060667	Seguros del Estado S.A.	\$16.562.320 correspondiente a la suma de 20 SMLMV por no estar definido el activo real de la sociedad.	Se garantiza el cumplimiento de los deberes del liquidador para ejercer su cargo y para responder por su gestión y por los perjuicios que con ella llegaré a causar, incluyendo las generadas del ejercicio de su labor como secuestre. La vigencia de la caución es durante todo el término del proceso y hasta por cinco años más contados a partir de la cesación de las funciones del liquidador.

No obstante lo anterior, el Despacho advierte que la Liquidadora aportó copia de la póliza en comento, motivo por el cual se le requerirá para efectos de que allegue la caución judicial original.

En mérito de lo expuesto, el Coordinador del Grupo de Procesos de Liquidaciones I,

RESUELVE



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

2/2
AUTO
2020-01-004842
EMCORP GROUP S.A.S EN REORGANIZACION

Primero. Requerir a la Liquidadora para que en el término de cinco días hábiles siguientes a la ejecutoria de esta providencia aporte documento original de la póliza 17-41-101060667 expedida el 10 de diciembre de 2019 por Seguros del Estado S.A.

Notifíquese,

SERGIO FLOREZ RONCANCIO

Coordinador Grupo de Procesos de Liquidación I
TRD: ACTUACIONES DE LA LIQUIDACION JUDICIAL
2019-01-483463